

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4507/1

PARRAL, 10 Set 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **YESENIA ASCENCIO FUENTES**, Honorario, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	20.09.2012.	01.10.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldías
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>ASCENCIO</u>	<u>FUENTES</u>	<u>YESENIA DE LOS ANGELES</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

<u>17.886.275-8</u>	<u>HONORARIO</u>
R.U.T.	Grado

<u>PERSONAL</u>	<u>PERSONAL</u>
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 08

A contar desde el : 20/09/2012. hasta el : 01/10/2012.

Días pendientes : 07


B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 05 de Septiembre de 2012.